

Si recientemente has contratado el servicio de telefonía móvil Tuenti por cualquiera de las modalidades a distancia disponibles (de forma online o por teléfono) y quieres ejercer tu derecho de desistimiento respecto de dicha contratación en tu condición de titular de la línea, deberás cumplimentar y firmar el siguiente formulario y enviárnoslo **por fax al nº 91 123 60 82 o por email a ayuda@tuenti.es**, indicando “Derecho de desistimiento” en el asunto, siempre dentro del plazo legal previsto para ello*.

Una vez lo recibamos, tramitaremos tu solicitud a la mayor brevedad posible para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder ejercer este derecho por la normativa y nuestras Condiciones legales de prestación del servicio telefónico móvil y, finalmente, te enviaremos un email de confirmación junto con el número de referencia de tu solicitud (Ejemplo: Soporte Tuenti: [1700523]), así como el procedimiento a seguir.

Solicitud para ejercer el derecho de desistimiento (contrataciones a distancia)

Nombre y apellidos del Solicitante:

Tipo y nº de documento identificativo (DNI/NIE/Pasaporte):

Teléfono de contacto:

Dirección de email:

Nº de teléfono móvil Tuenti contratado:

Fecha: / / 20....

Firma del Solicitante:

**Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Cliente podrá dejar sin efecto y desistir del servicio móvil Tuenti, de Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, TUENTI) contratado a distancia, ya sea por Internet o por teléfono, en el plazo máximo de catorce (14) días naturales, a contar desde el momento de la recepción del pedido sin ningún tipo de contraprestación económica y de manera gratuita, sin perjuicio de los gastos de devolución del mismo.*

Si el Cliente hubiera efectuado una recarga (sólo posible en caso de línea Prepago), deberá asimismo enviar a TUENTI el justificante de pago de la recarga a través de los canales de contacto arriba indicados. Una vez recibido el documento de desistimiento y demás documentación indicada, TUENTI procederá, en el plazo máximo de catorce (14) días naturales, al abono de aquellas cantidades que hayan sido desembolsadas previamente por el Cliente.

Para más información, consulta el apartado de “Condiciones legales” de www.tuenti.es.